

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
Departamento de CEIBAL - TECNOLOGÍA

ANO XIII

Memorando 303/13

Montevideo, 22 de julio de 2013

DE: Coordinación Programa GURI

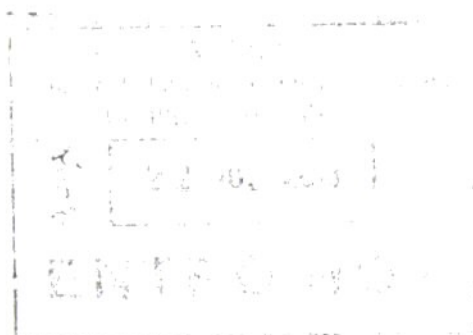
A: Sra. Inspectora General Maestra Sara Muñoz

Asunto: Inspectores de diferentes áreas que comparten escuelas

Cúmpleme informar a usted que en el marco de la entrada en vigencia del Reglamento de Asistencia de Alumnos avalado por Circular N° 41 del 25/04/13 del Consejo de Educación Inicial y Primaria y de acuerdo al artículo 4 ap. 4.4, los Inspectores de Áreas diferentes que compartan escuelas, a pesar de visualizar el listado completo de alumnos a los que deberá justificársele la inasistencia, solo se responsabilizarán de las correspondientes al área que supervisa.



Maestra Inspectora Cristina Nassi
Directora Departamento Ceibal Tecnología
Coordinadora Proyecto GURÍ



Consejo de Educación Inicial y Primaria
Departamento CEIBAL - Tecnología Educativa



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
Inspección Técnica

Providencia 1906 /13

Montevideo, 26 de julio de 2013

De: Inspectora General Maestra Sara Muñoz
A :Coordinación Programa GURI

Asunto: Inspectores de diferentes áreas que comparten escuelas.

De acuerdo a lo explicitado en Memorando N° 303/13 y en consideración a lo establecido en la Circular N° 41 del 25/04/13

4.4-Otras causas:

.....

Cuando las inasistencias excedan los 5 días hábiles, continuos o discontinuos, dada una situación de gravedad que lo amerite, el M Director deberá comunicarlo con la fundamentación correspondiente al Maestro Inspector de la Escuela.”

En escuelas que comparten Inspectores de áreas diferentes, se justificará la inasistencia según corresponda (Inicial, Común, Especial)

Inspectora Técnica

Maestra Cristina González

Inspectora General Región 1

Maestra Sara Muñoz

ANEP Consejo de Educación Inicial y Primaria INSPECCIÓN TÉCNICA PA. GURI 30 JUL. 2013 A: GURI -
--